



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 FEB 2021

RES. DECECO N° 060 - 21

Expte. N° 6045/20

**VISTO:**

Las Res. DECECO N° 236/20 y DECECO N° 278/20, por medio de las cuales se prorrogan las designaciones interinas de la T.S.A. y G.U. Norma Asunción VILCA, D.N.I. N° 13.037.756, en el cargo de Directora General Académica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo, y del Prof. Luis Daniel CORREA, D.N.I. N° 11.283.534, en el cargo de Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivo - Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo, respectivamente, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario prorrogar las designaciones antes mencionadas en atención a que no ha sido posible avanzar en la cobertura de los cargos por el contexto sanitario por el que atravesamos.

Las necesidades existentes en materia de personal en el Área Académica, agravada en razón de la importancia y jerarquías de los cargos involucrados.

La Res CS N° 214/20, por medio de la cual se aprueba el ACTA N° 003-2020 de la Comisión Negociadora del Nivel Particular - Sector No Docente, cuyo texto obra como ANEXO 1 a la misma resolución.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada** la designación interina de la T.S.A. y G.U. Norma Asunción VILCA, D.N.I. N° 13.037.756, en el cargo de Directora General Académica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 03/02/2021 y por el término de seis (6) meses.

**ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada** la designación interina del Prof. Luis Daniel CORREA, D.N.I. N° 11.283.534, en el cargo de Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivo - Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, desde el día 12/02/2021 y por el término de seis (6) meses.

**ARTÍCULO 3°.- Imputar** el gasto que demanden las presentes designaciones interinas a las partidas individuales vacantes del cargo de Directora General Académica – Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo, y del cargo de Director de Mesa de Entradas Salidas y Archivo - Categoría 2 – Agrupamiento Administrativo la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A./M.S.S.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa